

**EXPEDIENTE No. 2022-498 MEMORIAL**

JENNY CAROLINA BUITRAGO CASTILLO &lt;jbuitragoasesorias@gmail.com&gt;

Lun 12/02/2024 9:23

Para:Juzgado 01 Familia Circuito - Cundinamarca - Soacha &lt;jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (251 KB)

EXPEDIENTE No. 2022-498 MEMORIAL.pdf;

Señor

JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)

REF : EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. No. 2022-498

DE : LUZ ELIDA HOMEZ ARENAS

CONTRA : ORLANDO GODOY ALZATE

Respetado Señor Juez,

Por medio de la presente comunicación me permito presentar memorial en el proceso de la referencia, para lo cual, adjunto los siguientes documentos:

1- Memorial (Folios 01)

2- Anexos (Folios 01)

Favor acusar recibo de la presente comunicación y de sus documentos adjuntos.

Atentamente;

**JENNY BUITRAGO**

Abogada



Teléfono: (57+1) 3521760

Móvil: 3103312399

E-mail: jbuitragoasesorias@gmail.com

Dirección: Av. Jiménez No. 9-43 Of. 410, Ed. Federación, Bogotá, Colombia.

Señor

**JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA (CUNDINAMARCA)**

E. S. D.

**REF.: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS de LUZ ELIDA HOMEZ ARENAS contra  
ORLANDO GODOY ALZATE RAD. No. 2022-498**

**JENNY CAROLINA BUITRAGO CASTILLO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la señora **LUZ ELIDA HOMEZ ARENAS**, por medio del presente escrito, presento al Despacho, la correspondiente Actualización de la Liquidación del Crédito por valor de **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$22.314.133)**

Por lo anterior, solicito respetuosamente al Despacho, sea enviado el presente memorial junto con la correspondiente Actualización de la Liquidación del Crédito al apoderado de la parte demandada a su dirección de correo electrónico pues no fue posible remitirlo de mi parte ya que la desconozco, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el DECRETO LEGISLATIVO No. 806 del cuatro (04) de junio de 2020 y en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020 Artículo 28, al caso en concreto, así:

***“Artículo 3. Deberes de los sujetos procesales en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones. Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. Para el efecto deberán suministrar a la autoridad judicial competente, y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial (...). Negrita fuera de texto***

Del Señor Juez,

Atentamente,

JENNY CAROLINA BUITRAGO CASTILLO  
C.C. No. 52.961.134 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 192625 del C.S.J.

MESES CUOTA	CAPITAL	ABONO	SALDO	INTERESES	CAPITAL X INTERESES	MESES	INTERESES MESES ADEUDADOS	TOTAL
<b>Saldo Adeudado de Liquidación Anterior</b>								<b>\$ 19.151.610</b>
may-23	\$ 471.730	\$ 300.000	\$ 171.730	0,50%	\$ 859	11	\$ 9.445	\$ 181.175
jun-23	\$ 471.730	\$ 300.000	\$ 171.730	0,50%	\$ 859	10	\$ 8.587	\$ 180.317
Vestuario	\$ 393.108	\$ 0	\$ 393.108	0,50%	\$ 1.966	9	\$ 17.690	\$ 410.798
Vestuario	\$ 393.108	\$ 0	\$ 393.108	0,50%	\$ 1.966	8	\$ 15.724	\$ 408.832
jul-23	\$ 471.730	\$ 300.000	\$ 171.730	0,50%	\$ 859	7	\$ 6.011	\$ 177.741
ago-23	\$ 471.730	\$ 300.000	\$ 171.730	0,50%	\$ 859	6	\$ 5.152	\$ 176.882
Vestuario	\$ 393.108	\$ 0	\$ 393.108	0,50%	\$ 1.966	5	\$ 9.828	\$ 402.936
sep-23	\$ 471.730	\$ 300.000	\$ 171.730	0,50%	\$ 859	4	\$ 3.435	\$ 175.165
oct-23	\$ 471.730	\$ 300.000	\$ 171.730	0,50%	\$ 859	3	\$ 2.576	\$ 174.306
nov-23	\$ 471.730	\$ 300.000	\$ 171.730	0,50%	\$ 859	2	\$ 1.717	\$ 173.447
dic-23	\$ 471.730	\$ 300.000	\$ 171.730	0,50%	\$ 859	1	\$ 859	\$ 172.589
ene-24	\$ 528.337	\$ 0	\$ 528.337	0,50%	\$ 2.642	0	\$ 0	\$ 528.337
	<b>\$ 5.481.501</b>	<b>\$ 2.400.000</b>	<b>\$ 3.081.501</b>				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.314.133</b>